



La impunidad en la maquila de Guatemala

Petén: problemáticas sociales y derechos humanos

5

Agrocombustibles, enfoque especial en Petén

8

Justicia y reconciliación en Guatemala, entre frustraciones y esperanzas

11

Dos años después: campesinos de la finca La Mocca siguen sin tierra

13

Noticias de nuestro trabajo

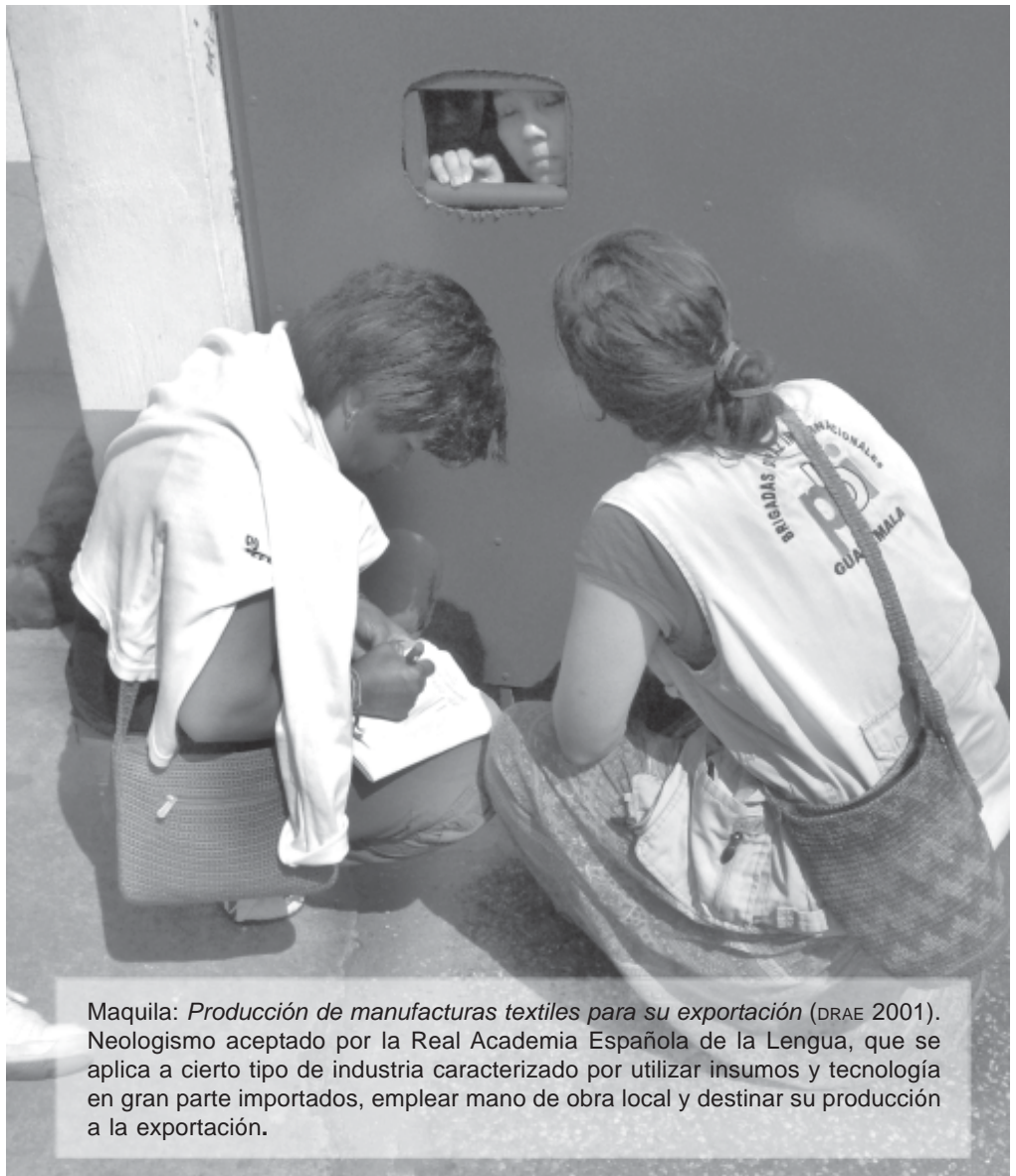
14



Brigadas Internacionales de Paz, PBI, en Guatemala

Mandato y Objetivos

16



Maquila: *Producción de manufacturas textiles para su exportación* (DRAE 2001). Neologismo aceptado por la Real Academia Española de la Lengua, que se aplica a cierto tipo de industria caracterizado por utilizar insumos y tecnología en gran parte importados, emplear mano de obra local y destinar su producción a la exportación.

Visita a las mujeres del sindicato SITRACHOI durante su ocupación pacífica a favor de la reapertura de la empresa, en noviembre de 2008. PBI 2008

La impunidad en la maquila de Guatemala

Guatemala cuenta aproximadamente con trece millones de habitantes, de los cuales más de 51% son mujeres. El 75% de su población vive bajo la línea de pobreza. Su fuerza de trabajo ha pasado de dos millones a casi cuatro millones de personas, debida fundamentalmente a la incorporación de las mujeres a la población económicamente activa (PEA) elevándose dicha participación de 20 a 40% en 2005.¹ De este porcentaje, 7,5% están desempleadas y 76% trabaja en la informalidad.² En este contexto, la industria de la maquila ha adquirido un papel importante en la generación de empleo durante las últimas décadas, llegando a representar el 12% del trabajo formal.³

La maquila en Centroamérica: de sus inicios a la actualidad⁴

En 1982, atendiendo a las recomendaciones del *Informe Kissinger* sobre la crisis política en Centroamérica, la administración Reagan aprobó la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (icc) para promover el desarrollo empresarial a través del estímulo del crecimiento de las inversiones nacionales y extranjeras en sectores considerados no tradicionales, entre ellos las maquilas.

A pesar de que el icc excluye a los productos textiles de su listado de preferencias, contribuyó a que las empresas estadounidenses trasladaran sus producciones textiles al área centroamericana. En consecuencia, en 1986 se produjo un auge de la industria maquilera en Guatemala, favorecido, como se menciona en un estudio de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) por un relativo

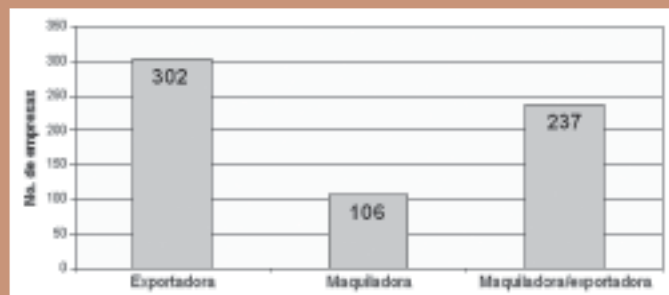
control sobre el conflicto armado interno y la instalación de un gobierno civil.

La Gremial de Exportadores de Guatemala (GEXPRONT) con el apoyo financiero, técnico y político de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) logró ampliar la capacidad de negociación de los empresarios frente al Estado e incursionar en áreas de actividad estatal. Desde el punto de vista de la gremial, estos avances se reflejaron en la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquilas (Decreto 29-89).

Al amparo de dicha ley, las empresas gozan de una exoneración del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por diez años, exoneración total de los derechos arancelarios e impuestos a la importación, incluido el Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo. Además, esta normativa no impide que la factoría maquiladora pueda instalarse en cualquier parte del territorio nacional.

En términos fiscales, estas exoneraciones han provocado al Estado de Guatemala pérdidas de hasta cuatro mil millones de quetzales (US\$.505,273,789.40) en 2005, lo que supone una cantidad de fondos superior a lo que el Estado guatemalteco invirtió, por separado, en infraestructura, seguridad y sistema de justicia durante el mismo año.⁵ Según el Centro Internacional para la Investigación de los Derechos Humanos (CIIDH) esto contraviene lo establecido en el Pacto Fiscal de 2000 (recogido como compromiso en los Acuerdos de Paz) que establece la revisión de los privilegios, exenciones y exoneraciones fiscales existentes, con el objetivo de eliminarlos antes de 2009.⁶ La ley fue modificada por el Decreto 38-2004, que extiende

Importancia del sector de confección de prendas
El 16% (106) de las empresas son fundamentalmente maquiladoras
Número de empresas por calificación
Reporte de empresas 28-89



La ley fue modificada por el Decreto 38-2004, que extiende

¹ Ídem.

² Coordinadora Nacional de Guatemala contra la Flexibilidad Laboral, *Informe de la situación laboral de las mujeres en las Fábricas de confección de prendas de vestir (maquilas) en Guatemala*, 2007.

³ Entrevista con Rolando Figueroa de la Comisión de la Industria de Vestuario y Textiles (VESTEX) parte de la Gremial de Exportadores de Guatemala (GEXPRONT).

⁴ Véase AVANCSO, *El significado de la Maquila en Guatemala*, Cuadernos de Investigación No. 10.

⁵ Martín Rodríguez *Pérdidas millonarias por ley de maquila*, 5 de junio de 2006, en <http://www.prensalibre.com/pl/2006/junio/05/143415.html>.

⁶ Centro Internacional para la Investigación de los Derechos Humanos (CIIDH) *Informe sobre la Ley de Maquila. Diálogo Fiscal*, febrero de 2007.

estos beneficios, al ampliar el rango de las empresas que pueden calificarse como maquila a aquellas cuyo 51% de la producción sea destinado a la exportación.⁷

De este modo, de las setecientas empresas adscritas en 2007, 308 se dedicaban a la “maquila” textil y el resto de la lista la integraban compañías licoreras, camaroneras y mineras. Un ejemplo de ello es el caso de la empresa minera Montana Exploradora,⁸ calificada en 2003 como “exportadora bajo el régimen de admisión temporal” al amparo de la mencionada ley y admitida para dedicar su actividad a la extracción, proceso, producción y exportación de minerales de plata y concentrados de oro para su venta fuera de Centroamérica.

A pesar de que el objetivo de la Ley es atraer más inversión extranjera y promover la exportación de textiles, existe un buen número de empresas guatemaltecas que gozan del régimen de maquila y no son extranjeras y, como puede observarse en la primera gráfica, no se dedican a la exportación de textiles.⁹

Situación de las trabajadoras en la maquila textil

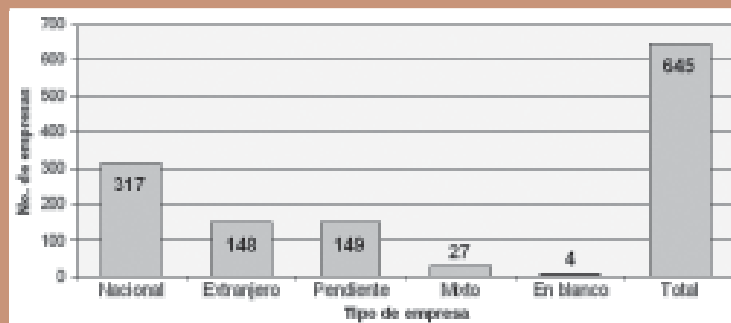
Según datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 75% de la mano de obra en la maquila textil son mujeres jóvenes, de entre 22 y 41 años de edad, en su mayoría solteras, sin acceso a educación y procedentes de áreas rurales.

Según un informe de la Coordinadora Nacional contra la Flexibilidad Laboral,¹⁰ entidad conformada por varias centrales sindicales, son varias las violaciones de derechos laborales denunciadas durante los últimos años dentro de este sector: jornadas laborales de larga duración, de entre diez y doce horas; violaciones diversas al derecho de pago de la seguridad social; denuncias de malos tratos verbales y físicos; acoso sexual,¹¹ continuas violaciones de los derechos a la salud y la seguridad laboral, como no permitir beber agua ni ir al sanitario en horas de trabajo, entre otras.

Únicamente 22.9% (148) de las empresas son extranjeras por origen de capital:

La Ley de Maquila no ha fomentado la atracción de inversión extranjera

Número de empresas por origen de capital



El informe concluye que el principal desencadenante de esta situación es la impunidad existente en el país: “los operadores de justicia en lugar de proteger o tutelar a las trabajadoras favorecen a las empresas y permiten que cambien de nombre o de lugar físico, antes de emitir las resoluciones que a derecho corresponden”.

Según datos de la Sección de Conciliaciones de la Inspección General de Trabajo, de parte de la industria de la maquila en 2004 más de 60% de las denuncias presentadas ante este ente se referían a demandas por despidos improcedentes.¹² Siguiendo este patrón, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDH) contabilizó el cierre de veinte maquilas textiles en 2008, en las cuales los derechos laborales de las trabajadoras no fueron debidamente respetados.¹³

Por otro lado, las organizaciones sindicales¹⁴ han denunciado la persistente restricción del derecho a la organización sindical existente en Guatemala, ya que mediante la creación de listas negras y amenazas de despido de trabajadoras, han conseguido paralizar la organización dentro de las fábricas.

A solicitud de un grupo de trabajadoras afectadas, el equipo de PBI en Guatemala observó recientemente el cierre de una fábrica maquilera, Choi Shin Ltd., propiedad de la empresa coreana **Choi & Shin's Co. Ltd.** con sede en **Corea del Sur** a finales de 2008.

⁷ Ídem.

⁸ Licencia concedida mediante resolución emitida el 23.12.2003, por la entonces ministra de Economía, Patricia Ramírez.

⁹ *Op. cit.* CIIDH.

¹⁰ Formada por la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSTRAGUA), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Comité de Unidad Campesina (CUC), Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC), Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG), Sindicato de Trabajadores de la Empresa Prensa Libre y Anexas (STEPLA) y Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros (FESEBS).

¹¹ Guatemala no ha cumplido todavía la promesa establecida en los acuerdos de paz de adoptar leyes que prohíban y sancionen el acoso y hostigamiento sexual. Ver <http://www.albedrio.org/htm/noticias/lh020207.htm>.

¹² Ver <http://www.segeplan.gob.gt/>, página web de la Secretaría Programación y Planificación de la Presidencia, (SEGEPLAN).

¹³ Datos de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, facilitados por Marco Vinicio Hernández, abogado de la Defensoría del Derecho de los Trabajadores y Sindicalistas.

¹⁴ Entrevistas con David Morales, de la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agro Industria y Similares de Guatemala (FESTRAS).

CIMA Textiles y Choi Shin, ambas propiedad de dicha empresa, destinaban gran parte de su producción a la marca estadounidenses Liz Claiborne (LC) y contaban con sindicato propio: SITRACIMA y SITRACHOI, respectivamente, el único en el sector de “maquila” textil.

La primera de las fábricas cerró en 2007, coincidiendo con el fin de sus diez años de exoneraciones fiscales y dejando a cientos de personas sin empleo. Debido a las presiones del sindicato, un alto porcentaje de estas personas fueron readmitidas en la fábrica gemela Choi Shin que llevaba veinte años funcionando. Sin embargo, a principios de 2008, la fábrica se declaró en quiebra, paralizando la producción en julio de 2008.

De acuerdo con Rafael Antonio Sánchez Morales, abogado de la Federación Sindical de Trabajadores

de la Alimentación Agro-Industrias y Similares (FESTRAS) los representantes sindicales se pusieron en contacto con los representantes empresariales de la marca LC, quienes mostraron la documentación oportuna que prueba que la demanda de producción no había sufrido ninguna variante en los últimos tiempos.

Del mismo modo, el propio Ministerio de Trabajo y Previsión Social guatemalteco solicitó a la empresa las pruebas necesarias para demostrar su situación de quiebra, pero la empresa no respondió a esta solicitud y, en consecuencia, un juez guatemalteco exigió su reapertura.

Un grupo de trabajadoras, haciendo uso de su legítimo derecho, permaneció vigilando la fábrica durante las noches, desde la paralización de la producción por parte de la empresa. Después de tres meses y a pesar de las visitas de la PDH, la empresa, con el apoyo de la Inspección de Trabajo¹⁵ guatemalteca,

Parte de la entrevista a Ingrid Gómez, miembro de la Junta Directiva de SITRACHOI unos días antes de que abandonaran la fábrica: *nosotras pedimos que nos paguen en totalidad todas las prestaciones que la ley establece porque nuestro trabajo ya no nos lo van a dar (...)* *Mi familia está mal, mi niña, la más pequeña, está sola en casa. Nos han cortado el agua, la luz. Todas tenemos deudas que pagar y con lo que nos van a dar no nos va a llegar para hacer frente a esas deudas (...)* *Algunas de las compañeras están enfermas, tienen que ir al hospital, no nos podemos quedar más y, total, para qué, ya no nos quedan ánimos. Se están llevando toda la maquinaria, las telas y ni siquiera se han sentado a negociar ni una vez con nosotras.*

resolvió la situación haciendo pagos de indemnizaciones de 50% del salario mínimo mensual, a razón de un mes por año trabajado, a 568 trabajadoras/es, y de 100% (del salario mínimo) a otras cincuenta personas.

Atendiendo al Código de Trabajo guatemalteco,¹⁶ la indemnización debe calcularse tomando como base el salario devengado por el trabajador en los últimos seis meses trabajados, incluidas horas extras y bonificaciones.

Las trabajadoras despedidas cumplían un promedio de diez años de servicio a la empresa.

Con el fin de continuar reivindicando el cumplimiento de sus derechos laborales, seis miembros de la junta directiva de SITRACHOI decidieron persistir en su discurso y permanecer dentro de la

fábrica hasta mediados de noviembre de 2008, fecha en la que las últimas representantes del sindicato abandonaron la fábrica.¹⁷

Según representantes de FESTRAS, el cierre de ambas fábricas estaría directamente relacionado con la existencia de los sindicatos. Éstos presumen que la producción ha sido desviada a Nicaragua, donde la empresa tiene otras fábricas de producción textil.

SITRACHOI y SITRACIMA eran ejemplos de organización sindical en Guatemala: lograron su instalación en 2001 y la firma de un pacto colectivo en 2003. Desde 2005 se encontraban en proceso de renegociación del pacto colectivo, ejerciendo una presión constante a la empresa.¹⁸ La Asociación de Trabajo Justo (FLA, por sus siglas en inglés) de la que la marca LC forma parte, está en el proceso de investigar la posible vinculación entre el cierre de la fábrica y la existencia del sindicato.¹⁹



Entrada a la maquila CHOISHIN, S.A., cerrada en julio de 2008. PBI 2008.

¹⁵La Inspección de Trabajo consta de 280 inspectores en todo el territorio nacional. Según la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, la Inspección de Trabajo no ha garantizado su responsabilidad de tutelaje, asumiendo más bien un rol de negociación con empresas y trabajadoras/es, perdiendo la confianza de éstas.

¹⁶ Ver Art. 82 del Código de Trabajo de Guatemala.

¹⁷ Entrevista con David Morales, Rafael Antonio, Shenny Godinez de FESTRAS y entrevistas con las miembros de la junta directiva del SITRACHOI (07.11.2008 y 11.11.2008).

¹⁸ Ver informe de la Comisión para la Verificación de Códigos de Conducta, COVERCO, sobre la formación del sindicato en las fábricas CIMA y Choi Shin.

¹⁹ Ver <http://www.lizclaiborneinc.com/rights/conduct.htm>: el Código de Conducta de LC establece la libertad de asociación y negociación colectiva.

Petén: problemática social y derechos humanos

En noviembre de 2008 el equipo PBI en Guatemala realizó un viaje exploratorio a Petén para dar seguimiento al trabajo de investigación realizado en febrero de 2007, con el objetivo de retomar el contacto con las organizaciones e instituciones estatales y recabar informaciones sobre la situación actual del departamento. Los siguientes artículos son el resultado de las observaciones y entrevistas hechas.

El departamento de Petén, el más grande y relativamente menos poblado del país, está ubicado en el norte, limitando con México y Belice. Hasta la década de los años 60, contaba con una población de doce mil habitantes, siendo área forestal 90% de su territorio. Debido a la implementación de una estrategia política, se promovió la migración nacional interna hacia Petén, tratando de dar respuesta a las demandas de acceso a tierra existentes en el resto del país. En 2006, Petén contaba con una población de 442 mil habitantes¹ y una tasa de deforestación de 0.572 % en años precedentes, en promedio anual.²

Como en el resto del país, la población de este alejado departamento se enfrenta a una situación de pobreza,³ de escasez de infraestructura social (salud, educación) especialmente en las regiones más alejadas, y a la inseguridad ciudadana.

Las invasiones a las áreas protegidas (ap) son particularmente significativas en Petén,⁴ debido a que 60% del departamento se encuentra protegido; los desalojos, aunque en su mayoría son efectuados sin violencia, terminan con la quema de casas por la policía y con fuertes reacciones de la gente afectada. La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) está tratando de que estos se desarrollen de un modo más humano, solicitando a la Policía Nacional Civil (PNC) que espere para la destrucción de los bienes, hasta que las personas desalojadas hayan salido.⁵ Pero el golpe más fuerte para Petén durante 2008 fue el ocasionado por

las depresiones tropicales que afectaron en julio y octubre a casi todo el departamento, empeorando la situación de la población.

Inundaciones

Aunque la población está acostumbrada a la temporada de lluvias fuertes, que provocan inundaciones por el aumento incontrolado del caudal de los ríos, lo sucedido en 2008 no se había visto desde hacía treinta años. A finales de octubre, en diez días la cantidad de agua que

cayó fue la que normalmente se recoge durante todo un año. Ello afectó a doce mil personas en casi todo el departamento, según José Guerca, director de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Las inundaciones más graves ocurrieron en las zonas colindantes a los ríos La Pasión, Salinas y Usumacinta, donde se desbordaron e inundaron comunidades

enteras, en zonas rurales y urbanas, ocasionando muertes y destruyendo viviendas, cosechas, cultivos, carreteras, puentes, escuelas y edificios públicos. Las acciones de rescate fueron realizadas por La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) que coordinó la cobertura en alimentación y medicina, así como los rescates de población y su evacuación a albergues.⁶



Mercado en construcción en Flores, Petén, noviembre de 2008. PBI

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE) *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCovi) 2006*. www.ine.gob.gt

² Victor Hugo Ramos, *Monitoreo de Deforestación e Incendios Forestales en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya, Petén, Guatemala, 2004*.

³ Según la *encovi 2006*, 57% de la población vive en pobreza, 14,5% en pobreza extrema. Los datos referentes a nivel nacional son 51% y 15,2%. *Op. cit.* ine.

⁴ En 2006 y 2007, CONAP registró once invasiones de tierras y 34 puntos de presión (véase documento *Invasiones y Puntos de Presión en ap en Petén*, Marzo 2008). Los Defensores de la Naturaleza, organización encargada del manejo del Parque Nacional Sierra de Lacandón, registraron en 2008 doce invasiones en este mismo parque (entrevista con Javier Márquez, director de dicha institución, 12.11.2008, Santa Elena). Véase también el artículo *Agrocombustibles, enfoque especial en Petén* en esta edición de nuestro boletín.

⁵ Entrevista con José Estuardo Puga Castellanos, auxiliar de la pdh (12.11.2008, San Benito).

⁶ Entrevista con José Guerca, segeplan (17.11.2007, Flores).

Según la opinión de varios líderes comunitarios entrevistados por pbi, aunque organizaciones sociales y ong también colaboraron, el aporte del Estado no fue suficiente; las bolsas de alimentación se acabaron rápidamente, no llegaron a comunidades alejadas y sin acceso de carretera, y faltaron medidas apropiadas para la ayuda a largo plazo, como sustitución de las cosechas perdidas y fondos para arreglar las viviendas destruidas.⁷

Seguridad

Peten está considerado como el departamento más violento de Guatemala. Registra la tasa más alta de homicidios del país con 57,8 por cada cien mil habitantes.

El anterior director general de la Policía Nacional Civil (PNC), Isabel Mendoza, atribuyó esa situación a la proliferación del crimen organizado y el narcotráfico que, debido a lo inaccesible del lugar, usan ese departamento como refugio de delincuentes de todo el país.⁸

Según la información del subcomisario, la (PNC) en San Benito, Armando Samuel

Barrios García, en Petén hay 513.843 habitantes, en una superficie de 35.854 km², siendo el departamento más grande del país, con alrededor de quientos policías repartidos en siete estaciones,⁹ de los cuales solo 145 oficiales son activos en su turno.

Barrios García estima que se necesitarían alrededor de dos mil elementos para establecer y mantener la seguridad de la población y para hacer frente a la inseguridad ciudadana.¹⁰ Por parte del Estado, se ha producido un aumento de elementos militares “para resguardar las zonas fronterizas, pues el país tiene amenazas

emergentes y regionales, que son el narcotráfico y el crimen organizado.”¹¹ La revista *Inforpress Centroamericana* destaca que la instalación de fuerzas armadas está prevista en regiones de alta conflictividad social, de tierra y de presencia de megaproyectos como la cosecha de palma africana.¹²

Confrontando el pasado

El aumento de efectivos militares en el país haciendo labores de seguridad interna no ha tenido una buena acogida por parte de la sociedad civil;¹³ incluso a nivel departamental, especialmente por organizaciones y movimientos que buscan justicia por las masacres, torturas y otras violaciones cometidas por el Ejército durante el conflicto armado interno.

De los tres casos y cementerios clandestinos más reconocidos en Petén: El Chal/Dolores, Josefinos/La Libertad y Dos Erres/La Libertad, sólo este último logró algún tipo de resarcimiento económico. El 7 de diciembre de 1982, fuerzas especiales kaibiles entraron en el parcelamiento Dos Erres en el municipio de La Libertad y ejecutaron a más de 250 niños, mujeres y hombres.

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA) presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Dere-

chos Humanos (CIDH) y en 2000 firmaron con el Estado de Guatemala un acuerdo de solución amistosa según el cual el Estado se comprometía a la investigación del caso y asumía el resarcimiento a las comunidades y supervivientes.¹⁴

Hasta la fecha, el Estado no ha cumplido con su responsabilidad de investigar y llevar ante los tribunales a los responsables de la masacre, por lo que, el 7 de diciembre de 2008, familiares de las víctimas se manifestaron demandando justicia, frente de la casa presidencial en la capital.¹⁵



Marcha de FAMDEGUA en la Capital para pedir justicia en el caso de Dos Erres, 7.12.2008. PBI 2008

⁷ Entrevistas con miembros de la Iglesia Luterana Mundial (17.11.2008, Santa Elena) y del Frente Petenero contra las Represas (18.11.2008, Flores).

⁸ Prensa Libre *Departamento de Petén es el más violento*, 22.07.2008.

⁹ San Benito, San Andres, La Libertad, Santa Ana, Poptun, Sayaxché y Melchor de Mencos.

¹⁰ Entrevista con Armado Samuel Barrios García, Subcomisario de la pnc (17.11.2008, San Benito).

¹¹ Prensa Libre *En marcha plan para subir número de tropa*, 01.09.2008.

¹² Inforpress Centroamericana, N° 1773 *Ejército se posiciona como un actor protagónico en seguridad*, 10.10.2008.

¹³ cerigua *Grupos civiles critican aumento de efectivos militares* 01.09.2008.

¹⁴ Véase pbi *Boletín Especial El Petén*, Abril 2007.

¹⁵ Comunicado de famdegua *La Masacre de las Dos Erres. 26 años esperando que la justicia llegue*, 05.12.2008

Defensores de derechos humanos y defensores de derechos ambientales

En 2006 y 2007, una ola de amenazas, represión y vigilancia persiguió a las defensoras y los defensores de los derechos humanos y también de los derechos ambientales,¹⁶ lo que causó daños psicológicos, abandono del activismo, salida al extranjero y abandono o disminución del trabajo político en ciertas temáticas. Especialmente esto se ha dado en los casos de defensores y defensoras que trabajan en la protección del medio ambiente, y que trabajan sobre las diversas amenazas que enfrentan las AP: la explotación de recursos naturales, invasiones, tala ilegal de madera, incendios forestales y narcotráfico.¹⁷

El proyecto sobre el río San Juan afectará a más de treinta comunidades y estará a cargo de la compañía hidroeléctrica Sinérgica S.A.

Estos actores sociales modificaron su enfoque de trabajo hacia la investigación, abandonando el activismo, buscando así estrategias menos provocativas y con bajo perfil público. Según los propios defensores y las defensoras, en este departamento se encuentran más desprotegidos que en otras áreas del país.

Opciones de desarrollo

Las nuevas vías de desarrollo económico diseñadas desde las instancias de gobierno para el departamento se refieren a megaproyectos (refinerías de petróleo, hidroeléctricas, palma africana) y al turismo, aprovechando la riqueza arqueológica de Petén.¹⁸ Se ha establecido una mesa multisectorial de diálogo en la que participan representantes de comunidades, empresas,¹⁹ entidades estatales y organizaciones ecologistas,²⁰ en la que se negocian y acuerdan los beneficios y condiciones de los proyectos turísticos,

como el parque nacional “El Mirador” y el proyecto “Cuatro Balam”. Según la organización ecologista Trópico Verde, las comunidades miden el desequilibrio de las fuerzas involucradas y exponen que sus necesidades no son atendidas y tomadas en cuenta de forma suficiente.²¹

La posibilidad de construcción de hidroeléctricas, aprovechando los ríos ubicados en el departamento, es entendida desde la óptica gubernamental como una de las alternativas de desarrollo para la región.²² Hasta ahora no existe represa alguna en Petén, pero sí planes para la construcción de tres proyectos, sobre los ríos Motán, en el municipio de Melchor de Mencos, y Machaquilá y San Juan, los dos en el municipio de Sayaxché. El proyecto sobre el río San Juan afectará a más de treinta comunidades y estará a cargo de la compañía hidroeléctrica Sinérgica S.A.

Según el Frente Petenero contra las Represas, el primer paso realizado para viabilizar este proyecto ha consistido en el desalojo de la comunidad de San Miguel El Alto ii.²³ Según un estudio hecho por el Ministerio de

Ambiente y Recursos Naturales, los efectos negativos no solo consisten en la destrucción física de esta comunidad, sino que también afectan a otras treinta comunidades cercanas, por el riesgo de inundaciones, la pérdida de terreno y la desintegración familiar y comunitaria en la región.

Las comunidades en riesgo se organizan con ayuda del Frente Petenero contra las Represas; rechazan la hidroeléctrica por el impacto mencionado y por el hecho de que ya tienen energía eléctrica y la represa no les ofrece más electricidad:

No estamos en contra del desarrollo, sino en contra de los efectos negativos de los megaproyectos. Sí, necesitamos hidroeléctricas, pero pequeñas, para el beneficio de las comunidades y manejadas por las propias comunidades. Pedimos que las comunidades sean involucradas en la planificación y en la realización de un estudio sobre los posibles efectos, sobre los cuales queremos estar informados.²⁴

¹⁶ Op cit PBI, *Boletín Especial*.

¹⁷ Entrevistas con Mujeres Ixquik (11.11.2008, San Benito), ProPetén (17.11.2008, Flores), Trópico Verde (18.11.2008, Flores).

¹⁸ Entrevistas con Rudel Mauricio Álvarez, Gobernador de El Petén (11.11.2008, Flores), Wildlife Conservation Society (wcs) (14.11.2008, Flores), segeplan (op cit).

¹⁹ Cementos Progreso, Wal-Mart-Centroamérica, Ingenio Pantaleón, Cervecería Centroamericana, Banco Industrial, Claro, Disagro y Citibank han formado la Fundación para el Patrimonio Cultural y Natural Maya (pacunam) “para coordinar esfuerzos con otras fundaciones internacionales (ghf y fares) para proveer significativo apoyo financiero y de negocios para la conservación del patrimonio cultural y natural de Guatemala. El fin será el desarrollo de un turismo sostenido para la región y con ello aumentar el bienestar de los guatemaltecos en general, y de los peteneros, en particular.” (Comunicado GHF Global Heritage Fund y pacunam, 26.05.2008).

²⁰ Entre otras la ONG Balam, acofop, wcs, ProPetén, Rainforest, Trópico Verde.

²¹ Op. cit. entrevista.

²² Op. cit. entrevistas segeplan y wcs.

²³ Según el Frente Petenero contra las Represas, las familias de San Miguel El Alto ii que vivieron allí más de cuarenta años aceptaron inicialmente la oferta de la empresa para la indemnización. Aunque después cambiaron de opinión y quisieron quedarse, fueron finalmente desalojados (Op. cit. entrevista).

²⁴ Op. cit. entrevista con Agustín Tebalán del Frente Petenero contra las Represas.

Agrocombustibles, enfoque especial en Petén

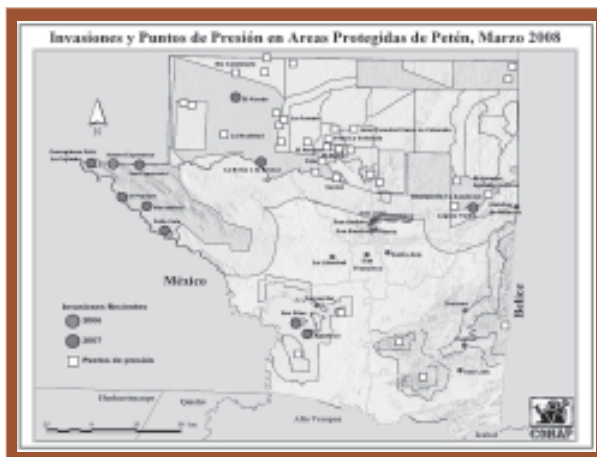
Es un crimen contra la humanidad convertir suelo agrícola productivo en suelo que está produciendo alimentos que serán transformados en biocombustibles.

Jean Ziegler, relator especial de Naciones Unidas para el derecho a la alimentación.¹

Debido a la fluctuación en los precios del petróleo, las preocupaciones sobre la seguridad futura de los combustibles fósiles y las presiones producidas por el cambio climático a nivel mundial, se han desarrollado políticas relacionadas con el uso de las energías renovables.² Las políticas gubernamentales han colocado al agrodiésel y agroetanol en puestos relevantes de sus agendas, con el objetivo de aumentar su uso en los años futuros.³ Ello se ha concretado en políticas nacionales y regionales, apoyadas por inversiones de instituciones financieras internacionales que promueven el desarrollo y la expansión de la producción de monocultivos. En el caso de Guatemala, la caña de azúcar, la palma africana y el piñón son los cultivos destinados a la producción de agrocombustibles.⁴ La producción de agroetanol de la caña existe en el país desde 1983 y el agrodiésel derivado del piñón desde el 2007. A finales de 2008, Guatemala se preparaba para la producción de agrodiésel de la palma africana a gran escala.⁵ Aunque esta situación afecta a otras áreas del país, en el departamento de Petén conlleva consecuencias adicionales puesto que posee el área protegida (AP) más grande y diversa de Guatemala y es una región rica en

recursos naturales, cada vez más explotados.⁶ Además, Petén es considerado como destino para muchas familias campesinas de otras partes del país que buscan acceso a la tierra, incluso familias de otros departamentos que ya han vendido su tierra a empresarios que la dedicarán a monocultivos. La migración conlleva deforestación y, por ello, a una mayor presión para las AP de Petén.⁷

Sobre la expansión de las plantaciones de caña y palma en los últimos años, varios investigadores y organizaciones sociales han efectuado estimaciones, pero no existen estadísticas oficiales que reflejen la situación actual. Sayaxché, municipio en el sureste del departamento, es el más afectado por este fenómeno. Cubre un área de alrededor de 375 mil hectáreas y se ha calculado que entre cerca de 40 mil hectáreas y 45 mil



hectáreas⁸ han sido vendidas a proyectos de palma africana e hidroeléctricas, dejando a casi dos mil familias sin tierras.⁹ En algunos casos, en el centro y sur de Sayaxché,¹⁰ comunidades enteras han vendido sus tierras y, en otros casos, un gran porcentaje de familias de una comunidad las ha cedido por presiones recibidas, por lo que las demás familias son más vulnerables a verse obligadas a hacer lo mismo.¹¹ Asimismo, las plantaciones de palma

¹ BBC Mundo *Biocombustibles "un crimen"*, 27 de octubre de 2007.

http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/business/newsid_7065000/7065412.stm

² Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2008. Biocombustibles: perspectivas, riesgos y oportunidades*, 2008.

³ Alonso Fradejas A., Alonzo, A., Dürr J., Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR) *Caña de azúcar y palma africana: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación y dominio en Guatemala* Guatemala, octubre de 2008.

⁴ Solano L. *Reconversión productiva y agrocombustibles*, Observador, Año 3 No. 14.

⁵ Action Aid. *Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala* Guatemala, agosto de 2008.

⁶ Entrevista con ProPetén, (17.11.2008, Flores).

⁷ Albedrio *Biosfera Maya bajo amenaza*, 29 de octubre de 2007. <http://www.albedrio.org/htm/articulos/l/Ir-043.htm>

⁸ Entrevista con Alianza para la Vida y la Paz (15.11.2008, Santa Ana).

⁹ Véase Diario de Centroamérica (DCA) *Campesinos son presionados para vender y abandonar sus tierras*, 19 de junio de 2008.

¹⁰ Las comunidades enteras de El Tucán, Santa Rosa La Laguna, El Mirador y La Torre y un gran porcentaje de familias de Las Camelias han vendidos sus tierras.

¹¹ *Op. cit.* entrevista con la Alianza para la Vida y la Paz.

¹¹ Entrevista con la Asociación para el Desarrollo y el Progreso de Petén (ADECOP litzam, 18.11.2008, Poptún).

africana ocupan mucha superficie del territorio en el norte de Sayaxché,¹² y están llegando hasta los municipios de Poptún¹³ y San Luis, en el oriente, aprovechando las tierras adecuadas cerca del río Pasión.¹⁴

¿Por qué venden?

La Pastoral Social de Petén, entidad de la Iglesia Católica que, entre otros enfoques, trabaja con comunidades que están en procesos de legalización de tierra, dio cuenta de una situación en la cual las familias vendían las escrituras de sus tierras en el momento de recibirlas.¹⁵ Observando este escenario, la Asociación para el Desarrollo y el Progreso de Petén (ADECOP Iltzam) organizó talleres para trabajar sobre ello, preguntando a las comunidades por

Caso Finca San Román

Durante el conflicto armado, muchas familias Qeqchi's, desplazadas de Alta Verapaz, llegaron a la finca San Román, en el suroeste de Sayaxché, en busca de tierra donde vivir. Finalmente, en 2001, después de un proceso largo, el Fondo de Tierras (FONTIERRA) entregó escrituras individuales de tierra a 2 mil 113 familias. Durante el proceso de entrega de títulos empezó, a gran escala, la compra-venta de parcelas. En junio de 2008 se calculó que 60% de las parcelas habían sido compradas por empresarios que se dedican a la explotación de palma africana.*

* Action Aid. *Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala* Guatemala, agosto de 2008.

qué vendían. Las razones más expresadas se referían a la falta de productividad de la tierra; a la situación de pobreza, frente a la cual la venta parecía una solución inmediata para ganar dinero; y, también, a la presión de gente con poder económico, incluso presión dentro de las comunidades por infiltrados o líderes "comprados" por los poderes interesados en las tierras.¹⁶

Se ha observado que para adquirir tierras de las familias, en Petén específicamente, los empresarios han usado amenazas, coerción y violencia, al mismo tiempo que han ofrecido cantidades muy superiores a los precios habituales a nivel local.¹⁷ Además, la falta de organización y conciencia de la situación en las comunidades las hace más vulnerables a la coerción y las presiones para vender.¹⁸ Hay quien atribuye la debilidad de la productividad

campesina a la ausencia de adecuadas políticas agrarias rurales impulsadas desde el Gobierno, por lo que las familias no valoran su tierra. Asimismo, existe la opinión que, debido a la deficiencia en infraestructura social, las familias tampoco tienen una razón para quedarse.¹⁹

Consecuencias sociales, económicas y ecológicas

Una de las principales preocupaciones como resultado de la venta de tierra en Petén y otras partes, sobre todo en los departamentos que atraviesa la Franja Transversal del Norte, es la migración hacia el norte, donde se ubican las principales AP. La respuesta del Estado, según Luis Solano, se ha

concretado en desalojos.²⁰ En 2008, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) junto con las fuerzas de seguridad estatal, desalojaron a veinte familias que se establecieron en el sitio del Monumento Cultural Aquateca, un área protegida en Sayaxché, después de haber vendido sus tierras a una empresa que produce palma africana. Debido a la intervención del CONAP, otras treinta personas desocuparon voluntariamente el Monumento Cultural de Dos Pilas, en la misma área.²¹

Mientras, se siente la presión en la Reserva de la Biosfera Maya, situada en el norte del departamento, con desalojos

de nuevos asentamientos en los parques nacionales de la Sierra Lacandón y la Laguna del Tigre.²² Según la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (RESDSAG) en un país con una historia larga de problemáticas agrarias, esta situación sólo puede generar más conflictividad.²³

En términos de acceso a la tierra, el Fondo de Tierras (FONTIERRA) la entidad estatal que facilita el acceso a la tierra por medio de créditos para familias y comunidades, explica que en los años recientes las tierras disponibles son difíciles de conseguir y que, por falta de tierras estatales, se encuentra compitiendo con otros intereses privados para la compra de tierras, en un escenario de precios que van en aumento y limitado por su propio proceso largo y burocrático.²⁴

¹² Mencionando las áreas de los alrededores de Santa Rita y San Miguel El Alto, que albergan grandes extensiones de plantaciones. Entrevista con Byron Barrientos, Director regional, Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) (14.11.2008, San Benito).

¹³ Mencionando que la tierra de las comunidades Jabalí Bravo y Nacimiento Oriental, del municipio de Poptún, ha sido comprada. *Op. cit.* entrevista con ADECOP Iltzam.

¹⁴ *Op. cit.* entrevista con ProPetén.

¹⁵ Entrevista con la Pastoral Social de Petén (13.11.2008, Santa Elena).

¹⁶ *Op. cit.* entrevista con ADECOP Iltzam.

¹⁷ *Op. cit.* Action Aid.

¹⁸ *Op. cit.* entrevista con la Alianza para la Vida y la Paz.

¹⁹ *Op. cit.* entrevistas con la Alianza para la Vida y la Paz y con ADECOP Iltzam.

²⁰ *Op. cit.* Solano L. *Reconversión*.

²¹ Entrevista con Claudia Mariela López Díaz, directora regional, CONAP Petén (14.11.2008, San Benito).

²² *Op. cit.* Solano L. *Reconversión*.

²³ *Op. cit.* REDSAG.

²⁴ Entrevista con FONTIERRA (14.11.2008, Santa Elena).

La tendencia hacia monocultivos destinados a la producción de agrocombustibles conlleva, según el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (IDEAR) la pérdida de producción alimentaria campesina de maíz, frijol, etcétera,²⁵ que no solo tiene costos sociales y culturales, como cambios en modelos familiares, comunitarios y ancestrales de producción, sino también costos económicos. En 2008, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) observó un aumento significativo en el precio de los alimentos; se ha documentado que la demanda para los agrocombustibles a nivel mundial ha contribuido a dicho incremento, tanto en áreas rurales como urbanas. Con este aumento, se prevé que la pobreza se profundizará en países como Guatemala.²⁶

Aunque las empresas que promueven el monocultivo afirman que se han creado empleos y que se genera valor para la economía,²⁷ IDEAR afirma que en el área de Polochic, Alta Verapaz, la palma y la caña generan mucho menos empleo por manzana de tierra, en comparación con los productos de la agricultura campesina. Además, aunque se produce riqueza a nivel nacional, no se aprovecha en el terreno. En algunos casos, las familias se quedan en la tierra que han vendido, para trabajar en

las nuevas plantaciones bajo condiciones duras, mal pagadas y frecuentemente como temporeros.²⁸

El supuesto es que se trata de una energía que reduciría los efectos negativos del cambio climático; sin embargo, según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tomando en cuenta los métodos de producción de los monocultivos y el procesamiento del combustible, podría generar más gases de efecto invernadero que los combustibles fósiles.²⁹ Los efectos notables en el medio ambiente son la utilización de agroquímicos, que contaminan los suelos y las fuentes de agua, la deforestación y el uso excesivo de agua. Las superficies dedicadas a estos monocultivos tienen una producción máxima de entre veinte y treinta años hasta que la tierra se vuelve inútil.³⁰

Respuestas y resistencia

Se ha criticado la falta de intervención del Gobierno, y en ciertos casos, las instituciones estatales abren las puertas para empresas de monocultivos. Según Laura Hurtado, de Action Aid Guatemala, las compañías tienen acceso a información del Registro de Información Catastral y del FONTIERRA, que usan para facilitar la búsqueda y compra de

tierras y la regularización de las mismas, proceso que normalmente toma un promedio de dos años, pero que en el caso de dichas empresas, el tiempo se reduce a seis meses.³¹

Por otro lado, varias organizaciones sociales de Petén, como la Pastoral Social, Ixmucané, ADECOPI litzam, Alianza para la Vida y la Paz y la Coordinadora de Organizaciones Campesinas-Indígenas de Petén están ajustando su enfoque de trabajo con las comunidades, para reaccionar ante este nuevo reto. Realizan talleres de sensibilización, organización comunitaria y producción agrícola para que las comunidades puedan aprovechar y valorar sus tierras, así como entender las consecuencias negativas de la venta. Según Martín Jiménez, de la Alianza para la Vida y la Paz, les da esperanza que, por medio de capacitaciones, se ha parado la venta de tierras en Las Camelias y otras tres comunidades.³²

¿Quién está comprando?

- Palmas de Ixcán, una subsidiaria de *Green Earth Fuels*, transnacional estadounidense con capital nacional del Grupo Arriola-Torrebiarte, e internacional de *The Carlyle Group* y *Goldman Sachs*.¹ Además de tener plantaciones en Quiché y Alta Verapaz, cuenta con cerca de cinco mil hectáreas en el área de San Román (ver caja), La Soledad, Las Delicias, El Roto Viejo, El Roto Nuevo y Tierra Blanca, en Sayaxché.²
- Hame S. A./Suprema S. A., que recibe capital del Grupo Molina Botrán, posee grandes extensiones de plantaciones, estimadas en 33 mil hectáreas, en los municipios de Sayaxché y San Luis.³
- Beltranena Orive cuenta con plantaciones en la comunidad de La Cachimba, en el límite departamental entre Petén y Alta Verapaz.
- Los grupos Campollo Codina y Kong también poseen plantaciones en Sayaxché.⁴

¹ *Op. cit.* Alonso Fradejas A., Alonzo, A., Dürr J.

² Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala (REDSAG), Presentación del estudio *Costos sociales, culturales, económicos y ecológicos de los agrocombustibles*, 27.11.2008.

³ *Op. cit.* Alonso Fradejas A., Alonzo, A., Dürr J.

⁴ Inforpress Centroamericana, N° 1760, Solano L. *Palma Africana se extiende; biodiésel próximo paso*, 11.11.2008.

²⁵ *Op. cit.* Alonso Fradejas A., Alonzo, A., Dürr J.

²⁶ Banco Interamericano de Desarrollo (BID) *aíses necesitan invertir más para prevenir que la crisis alimentaria profundice la pobreza*, agosto de 2008. www.iadb.org/news/detail.cfm?language=SP&id=4718.

²⁷ Véase el Periódico: *Prevén crecimiento del cultivo de la palma africana en el país*, 23.06.2007).

²⁸ *Op. cit.* Alonso Fradejas A., Alonzo, A., Dürr J.

²⁹ *Op. cit.* FAO.

³⁰ *Op. cit.* Solano L. *Reconversión*.

³² *Op. cit.* entrevista con la Alianza para la Vida y la Paz.

Justicia y reconciliación en Guatemala, entre frustraciones y esperanzas

La sociedad civil organizada en Guatemala no concibe “la paz” sin un proceso de “justicia” y “reconciliación”. Recientemente, Guatemala ha sido foco de la atención internacional, debido al caso por genocidio que se está llevando a cabo en la Audiencia Nacional Española en contra de ocho ex funcionarios guatemaltecos. El equipo de PBI ha entrevistado a dos defensores de derechos humanos, que trabajan por la justicia y la reconciliación: Feliciano Macario, responsable del programa de dignificación a víctimas del conflicto armado de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) y Mario Minera, director del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH). CALDH es el asesor jurídico de la Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR), una organización de testigos, familiares de víctimas y víctimas que durante años buscan justicia por medio del proceso por genocidio.

¿Qué significa el proceso de reconciliación para usted y su organización?

Feliciano: Primero, el esclarecimiento histórico y la justicia son primordiales para llegar a una reconciliación; y, después, podremos pensar en una democracia, en desarrollo y en la paz verdadera. Hay un proceso a seguir y todavía no hemos dado todos los pasos. Este proceso es importante para las familias de víctimas.

Mario: No hemos llegado a esa dimensión (de reconciliación) en Guatemala. Lo que tenemos, son cositas aisladas: los dos informes de esclarecimiento histórico por un lado, algunos procesos judiciales abiertos por acá, reparaciones económicas de parte del Estado, como consecuencias de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del Programa Nacional de Resarcimiento. Pero, no hay, por el momento, un proceso conjunto que apunte a una reconciliación.

¿Cuáles son los compromisos del Estado respecto de la justicia?

Mario: El Estado estaba comprometido a juzgar (los crímenes del conflicto armado) no solo por los Acuerdos de Paz, sino porque el Estado, por sus cambios políticos

producidos desde 1985, se reafirma como un Estado democrático de derecho –y un elemento central para su funcionamiento fue la justicia– así como por la gravedad de los delitos, entre ellos, el genocidio. El Estado está obligado a la investigación, a la persecución penal y a mover todo el sistema de administración de justicia, no solo por los hechos del pasado, sino también por las

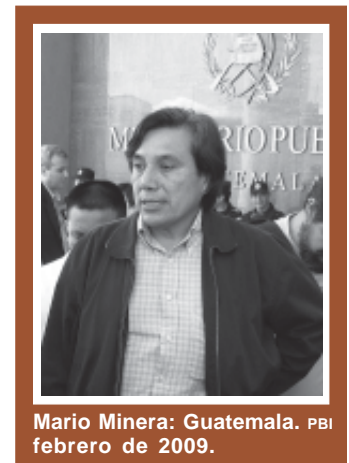
violaciones del presente. Sin embargo, encontramos que este Estado no cumple con eso (...) el sistema de justicia y el Ministerio Público (MP) en especial, siguen sin cumplir con las funciones que tienen asignadas a nivel legal, en especial por los casos de violación de los DDHH.

Son organizaciones de derechos humanos, como CALDH, las que asumen la asesoría jurídica de los querellantes y, en ciertas ocasiones, la investigación de lo que ha pasado y la sistematización de esta información implica problemas para nuestra seguridad. Valdría la pena correr esos riesgos si la fiscalía continúa con las investigaciones en la línea del esclarecimiento histórico, pero nos damos cuenta que esta unidad no ha hecho nada.

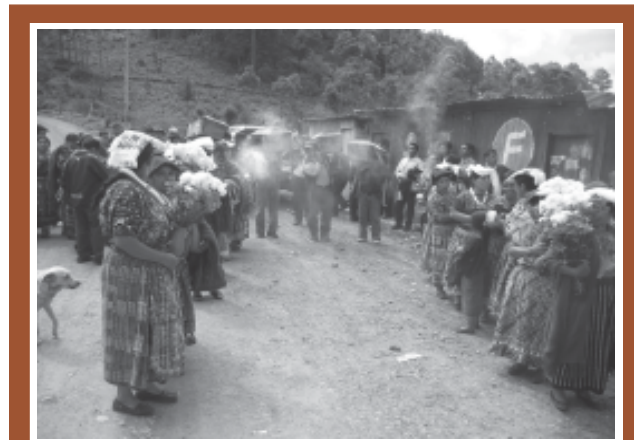
¿El caso de genocidio avanza a nivel nacional?

Mario: En Guatemala: en 2000 se planteó la denuncia por genocidio. De 2000 a 2006, prácticamente, el MP (...) no tuvo avance alguno en la investigación.

En octubre de 2006, AJR presentó una solicitud para que se tome la primera declaración a uno de los imputados. De ahí, hubo dos problemas en el proceso: el primero fue el uso y abuso de los amparos; y, el segundo, los tiempos extremadamente largos para resolver las apelaciones de la defensa. Esas dos situaciones son verdaderos obstáculos a la administración de la justicia.



Mario Minera: Guatemala. PBI febrero de 2009.



Inhumación en la Cumbre de Tecpan. PBI septiembre de 2008.

¿Qué otros obstáculos hay en los procesos judiciales contra hechos del conflicto armado en Guatemala?

Feliciana: En los casos de derechos humanos y de genocidio no hay voluntad de cumplir con la justicia. Creo que ni siquiera está permitido. En Guatemala, cualquier juez u operador de justicia que quiere dar seguimiento, puede ser amenazado o asesinado; por ejemplo, las amenazas de muerte recibidas por el juez Cojulún, encargado de tomar las declaraciones de los testigos en el caso de genocidio.

A pesar de tantos años, todavía hay mucho temor en las víctimas de actuar, aún más cuando conviven con los ex patrulleros, ex comisionados, ex guerrilleros, etcétera. En el desarrollo de las actividades de exhumación, hemos tenido que evitar muchos obstáculos. Por ejemplo, en 2004 nos amenazaron diciendo: "Si ustedes insisten en sacar esos huesos de esos fosas, entonces sáquenlos. Pero no se preocupen, dentro de poco los suyos van a volver allí".

¿Se llevan casos de crímenes de lesa humanidad o de crímenes de guerra en el país?

Mario: Hay un conjunto de procesos que lograron sentencias; por ejemplo, hubo una sentencia en el caso de Dos Erres, Petén. Este caso fue desbaratado, por el uso y abuso de los amparos. Está el caso de Río Negro. A nivel más particular, por delitos muy específicos, se dio el primer caso de desaparición forzada, en el cual está implicado el comisionado militar Felipe

Cusanero Coj, de Chuatalum, Chimaltenango, responsable material de la desaparición de tres mujeres y tres hombres. El proceso judicial ha avanzado, pero ya está en un amparo basado en el hecho de que el Estado de Guatemala no puede juzgar por un delito cuya figura penal no existía cuando se perpetuó la desaparición forzada.

¿Qué otros procedimientos existen para juzgar esos casos?

Mario: Ante la inoperancia del sistema de administración de justicia y ante la firma de los Acuerdos de Paz, se comenzó a utilizar el sistema interamericano, por la urgencia y la gravedad de los hechos que se generaron en el país. La CIDH comenzó a recibir denuncias por desaparición forzada, ejecución extrajudicial e, incluso, por casos referentes a lo laboral, porque el sistema nacional guatemalteco no operaba conforme a derecho;

es decir, los casos fueron presentados por denegación de justicia.

La más grave, fue la denuncia de una masacre, resultado de la ejecución del denominado Plan de Sánchez,¹ La CIDH ha condenado al Estado de Guatemala por un conjunto de casos. Por todos los casos que han tratado, se ha pedido al Estado que se abran juicios nacionales para la persecución criminal de los autores materiales e intelectuales. En ninguno de esos casos se han abierto procesos legales. Lo único que ha hecho el Estado de Guatemala es cumplir con la parte de la reparación

material, lo cual es importante, pero totalmente insuficiente, reduciendo la lucha por el acceso a la justicia a un pago material.

¿Cuál es su opinión sobre los procesos jurídicos y convenciones internacionales?

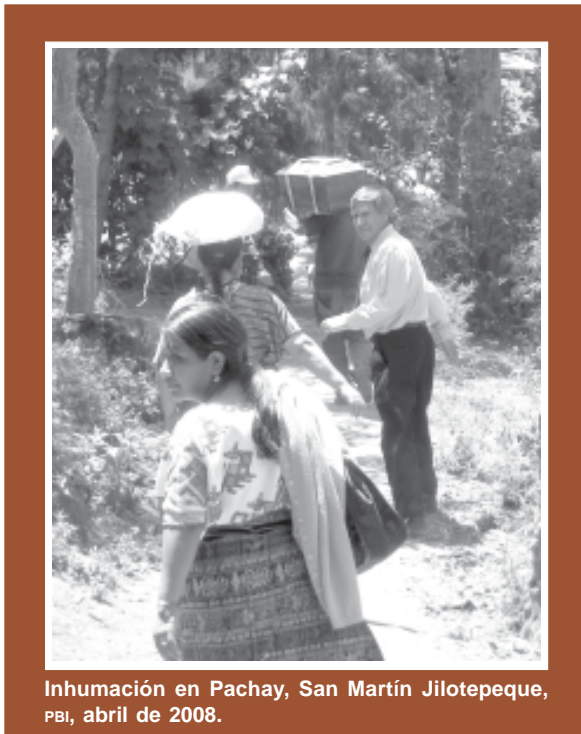
Mario: En el caso del Estatuto de Roma,² funciona como garantía para evitar que se repita este tipo de actos en contra de la humanidad, así como para juzgar los delitos de naturaleza continua en La Corte Penal Internacional.

En cuanto a la Convención Internacional sobre la Desaparición Forzada, ésta puede reforzar la

doctrina de jurisdicción universal para delitos de naturaleza continua; es decir, el delito no prescribe en tanto la persona no aparezca.

El proceso jurídico abierto en la Audiencia Nacional Española es el ejercicio de la justicia internacional de la jurisdicción universal, y ha posibilitado que el tema de los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra puedan ser juzgados fuera del país. Desde este ángulo, el resultado de este proceso es positivo, ya que refleja la lucha contra la impunidad y en favor de un acceso a la justicia.

Feliciana: El hecho de dar su testimonio ha generado realmente muchas expectativas para las familias y las víctimas que han participado en el proceso. Yo tengo esperanza en que el juez español puede hacer lo que no podemos hacer aquí.



Inhumación en Pachay, San Martín Jilotepeque, PBI, abril de 2008.

¹ Masacre ocurrida en el poblado del mismo nombre en el departamento de Baja Verapaz, 18 de Julio del 1982. Más de 250 personas fueron asesinadas. www.wikipedia.com

² Instrumento de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor en julio del 2002. www.wikipedia.com

Dos años después: campesinos de la finca La Mocca siguen sin tierra

Desde 2003, la Asociación Campesina de Desarrollo San José Mocca (ACDSJM) está luchando para esclarecer su situación laboral con la familia Hempstead Dieseldorf, dueña de la finca La Mocca, en Alta Verapaz. En 2006, como medida de presión a la resolución del caso, miembros de la asociación ocuparon otra finca de la misma familia, de la cual fueron desalojados de manera violenta dos veces, dejando un saldo de tres muertos. Desde entonces, los campesinos no tuvieron otra opción que quedarse en la carretera frente a la finca.

En noviembre del 2008, PBI visitó a los miembros de la ACDSJM, en Alta Verapaz, para dar seguimiento a la situación de las familias descrita en el artículo publicado en el boletín número 10 de PBI: *La Mocca: Crónica de una muerte anunciada*. Desde que sufrieron el desalojo violento de la finca Cabaña, en julio de 2006, de las 256 familias iniciales, solo quedan 182, instaladas en la orilla de la carretera y viviendo en condiciones muy difíciles. Según Emiliano Sic Xe, uno de los líderes de la asociación, padecen de enfermedades y hambre a causa de la falta de acceso a la tierra para su propia sobrevivencia. Subraya la necesidad de llegar urgentemente a una resolución.¹ Dos años después de haberse instalado en la carretera y tras casi seis años de lucha para el esclarecimiento de sus derechos laborales, aún quedan asuntos pendientes para la resolución del conflicto, así como

para aclarar ante la justicia el caso de la muerte de tres de las víctimas del desalojo, a pesar de las recomendaciones de la PDH² y de la priorización del caso en las mesas de diálogo a nivel nacional.

Emiliano Sic Xe lamenta que, durante todos estos años, nadie ha llegado a visitarles para dar seguimiento al caso. Carlos Morales, coordinador de la Unión Verapacense de Organización Campesina (UVOC) y asesor del caso, denuncia la



Visita a San José La Mocca en noviembre de 2008. PBI 2008.

falta de voluntad política para llegar a un acuerdo,³ pese a los esfuerzos de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) para encontrar un compromiso positivo para las dos partes.⁴

¹ Entrevista con Emiliano Sic Xe de ACDSJM (04.11.2008).

² Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Memorando 49-2006/tasr (18.06.2006).

³ Entrevista con Carlos Morales, coordinador de la UVOC (12.12.2008).

⁴ Entrevista con Carlos Sosa, encargado del seguimiento del caso finca La Mocca, SAA (10.12.2008).

Noticias de nuestro trabajo

“E n el primer año de gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y pese al plan nacional de los 100 días y las acciones emprendidas por el Gobierno, la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (UDEFEH) destaca en su informe preliminar cómo las agresiones y ataques contra los/as defensores/as de Derechos Humanos (DDHH) se han incrementado en 29.44%, en comparación con el primer año del Gobierno anterior”.¹

En nuestro trabajo de acompañamiento y observación hemos percibido una situación particularmente tensa para las organizaciones y defensores/as de derechos humanos que trabajan en asuntos relacionados con los megaproyectos y otros efectos de la globalización, el problema de la tierra y el ejercicio de los derechos laborales.

En los últimos meses, empezamos a acompañar a la *Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala* (AANMG), dando seguimiento a la alerta difundida por PBI en julio de 2008, después de la intensificación de la violencia en San Juan Sacatepéquez y del atentado contra la vida de Amílcar Pop, miembro de la AANMG.

Hemos acompañado a Amílcar Pop y Carmela Curup en su trabajo de apoyo y asesoría a las comunidades de San Juan Sacatepéquez, respecto de la construcción de la cementera de la empresa *Cementos Progreso* en dicho municipio. Actualmente, esta compañía se encuentra acondicionando el terreno para comenzar la construcción de la fábrica este mismo año, a pesar de la fuerte oposición de una gran parte de la población de la zona por los daños que ocasionará al medioambiente.



Consulta realizada en el municipio de Cuilco, Huehuetenango, el 25 de octubre de 2008. PBI 2008.

Igualmente, acompañamos a la *Asociación para la Protección de la Montaña de las Granadillas* (APMG) en Zacapa, en algunas de las actividades desarrolladas en dicha montaña, en sus jornadas de siembra de árboles, y en reuniones públicas, para negociar el acceso a la montaña y su protección. Las amenazas a la asociación continúan siendo muy preocupantes. A

inicios de 2009, dos de sus miembros fueron acusados de coacción, incitación a delinquir y perturbación de la posesión, por parte del Ministerio Público, con base en hechos relacionados con el desarrollo de su labor en favor de la protección de la montaña. Asimismo, el reverendo luterano José Pilar Álvarez Cabrera, ha comparecido ante el juez, tras haber sido detenido con base en estas acusaciones, y ha visto restringida su libertad, al estar bajo arresto domiciliario, con la obligación de registrarse en el juzgado cada quince días, con la prohibición de acceder a la montaña, su área de trabajo. El 6 de febrero de 2009, el juez encargado del caso ha declarado la falta de mérito para el proceso,

desistiendo de persecución y coerción penal contra los tres miembros de la asociación.

Seguimos la evolución de la situación en El Estor y de la *Asociación de Amigos del Lago Izabal* (ASALI) una vez que la Compañía Guatemalteca de Níquel ha anunciado oficialmente el cierre del Proyecto Fénix en El Estor.

Observamos, también, las consultas comunitarias sobre minería llevadas a cabo en el departamento de Huehuetenango. Estuvimos presentes en el municipio de Cuilco, en octubre de 2008, y de Santa Bárbara, en noviembre, durante los dos días de preparación y realización de la consulta, observando el proceso en diferentes comunidades. Los resultados de las dos consultas serán entregados al Congreso.

¹ UDEFEGUA. Informe Preliminar de Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Enero – octubre de 2008.

Continuamos preocupados por la situación de seguridad de los miembros de la *Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas* (UVOC) en Alta Verapaz y en la capital, quienes continúan percibiendo vigilancia

También en octubre, preparamos y organizamos una gira en Europa, en coordinación con varios grupos nacionales de PBI, en la que participaron dos miembros de una organización acompañada,



Marcha en conmemoración de la revolución del 20 de octubre de 2008 en la ciudad de Guatemala. Portando la manta, con boina oscura, Alfonso Mauer Paiz, ministro de trabajo durante el gobierno de Jacobo Árbenz. PBI 2008

Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al SIDA (OASIS). Jorge López Sologasta, su director, y Zulma Robles, testigo en el caso de la ejecución extrajudicial de una trabajadora de OASIS y persona transgénero, visitaron cinco países europeos con la finalidad de dar a conocer la situación de violencia e impunidad que enfrentan las comunidades de la diversidad sexual en Guatemala. Durante la gira (España, Francia, Bélgica, Suiza y Alemania) acompañados por personas del comité y la oficina del proyecto, se reunieron con diversas autoridades de instituciones públicas estatales respectivas, con diputados, con europarlamentarios y personalidades políticas de los diferentes países visitados y de la Unión Europea, con personal de Naciones Unidas en Europa (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, en Ginebra), con organizaciones sociales, periodistas y medios de comunicación europeos. Continua-

mos dando seguimiento a esta gira en Guatemala. Además acompañamos a la *Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala* (CONAVIGUA) en las exhumaciones e inhumaciones que realizan en diferentes departamentos del país y al *Colectivo de Lesbianas Liberadas* (LESBIRADAS) en la capital.

En los últimos meses, ha mejorado la situación de seguridad de algunas personas y organizaciones que acompañamos, lo que nos ha permitido rebajar el nivel de intensidad en el acompañamiento a las siguientes organizaciones: el *Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos* (CALDH), la *Comisión de Resistencia Pacífica* (CRP) en San Marcos, el *Movimiento de Trabajadores Campesinos* (MTC) tras el sobreesimiento, en agosto 2008, del proceso judicial en el que se vieron involucrados Julio Archila y su hijo, y la *Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala* (CONAPAMG) aunque seguimos atentos a posibles desalojos en las comunidades de la zona 21 de Ciudad de Guatemala.

Mantenemos un contacto frecuente con los y las miembros de estas organizaciones, así como de la *Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas* (AGAAI) y del *sector de mujeres*, mediante llamadas telefónicas y visitas a sus oficinas.

Mantenemos un contacto frecuente con los y las miembros de estas organizaciones, así como de la *Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas* (AGAAI) y del *sector de mujeres*, mediante llamadas telefónicas y visitas a sus oficinas.

Mantenemos un contacto frecuente con los y las miembros de estas organizaciones, así como de la *Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas* (AGAAI) y del *sector de mujeres*, mediante llamadas telefónicas y visitas a sus oficinas.

Mantenemos un contacto frecuente con los y las miembros de estas organizaciones, así como de la *Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas* (AGAAI) y del *sector de mujeres*, mediante llamadas telefónicas y visitas a sus oficinas.

Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los derechos humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

De esta manera, ayudamos a crear o proteger el espacio para que las organizaciones locales puedan trabajar en pro de la justicia social y de los Derechos Humanos.

PBI en Guatemala

PBI mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de derechos humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias.

En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de derechos humanos. No obstante, PBI siguió atenta a los acontecimientos a través de un comité de seguimiento.

Desde mediados de 2000, PBI empezó a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, un equipo suyo realizó un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de derechos humanos.

En abril de 2002, PBI decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003, se abrió la nueva oficina de PBI en Guatemala.

Los acompañamientos que PBI realiza a partir de las solicitudes de las organizaciones guatemaltecas se enmarcan en tres áreas: lucha contra la impunidad, el derecho a la tierra y los efectos de la globalización económica sobre los derechos humanos.

Mandato

Mejorar la situación de los derechos humanos en Guatemala y contribuir al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de derechos humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.

Objetivos

1. Proveer una presencia internacional para la protección del espacio político de las organizaciones guatemaltecas que facilite la continuidad del trabajo que vienen desarrollando para la búsqueda de la justicia, la reconciliación nacional y el resarcimiento a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

2. Sensibilizar a la comunidad internacional sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, a través del envío de información y el contacto asiduo con las entidades internacionales y cuerpo diplomático, tanto fuera como dentro del país.

3. Sensibilizar a la comunidad internacional sobre la necesidad de formulación y aplicación de políticas, herramientas y mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos.

4. Sensibilizar al gobierno de Guatemala en que la comunidad internacional sigue vigilante y atenta a la situación de los derechos humanos en el país a través de la transmisión de información y del contacto asiduo con las autoridades nacionales pertinentes.

5. Compartir con las organizaciones guatemaltecas las experiencias y herramientas que ayuden a conseguir el objetivo general del proyecto de PBI en Guatemala.

Proyecto PBI Guatemala

Oficina del Equipo en Guatemala:
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel/Fax: (00502) 2220-1032
Tel: (00502) 2232-2930
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto

C/ Sevilla 19; 46006 Valencia (España)
Teléfono: (+34) 963 816 835
Correo-e: coordinación@pbi-guatemala.org
Web: www.pbi-guatemala.org



Equipo en enero 2009

Webke Schramm (Alemania)
Jacqueline Benfield (Reino Unido)
Giovanna Tejjido Vázquez (España)
Caroline Tessier (Canadá)
Silvia Weber (Alemania)
Jean-Jacques Ambresin (Suiza)
Valérie Elsig (Suiza)
Marina Comandulli (Italia/Brasil)
Christopher Moye (Reino Unido)